III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59 DAGANZO DE ARRIBA

OFERTAS DE EMPLEO

Visto el expediente de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022.

Vista la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo el pasado 2 de febrero de 2022 [STS 95/2022 (Rec. 3772/2020)] que unifica doctrina y resuelve que todos los trabajadores/as subrogados por una Administración serán considerados personal fijo.

Visto al acta de la mesa de negociación del 30 de marzo de 2022 en la que se acuerda la modificación de la oferta de empleo público en su apartado A).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, acuerda:

Primero.—La modificación de la oferta de empleo público aprobada en Junta de Gobierno, el pasado 24 de febrero de 2022, para el presente ejercicio, en su apartado A) quedando desarrollada como se detalla a continuación:

Personal laboral

A) *OEP 2022 Sección Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (DA 6.ª Ley 20/2021)*

Analizada la situación del personal municipal a la vista de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, se incluyen en la OEP 2022 para la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración las siguientes plazas ocupadas ininterrumpidamente desde fecha anterior a 1 de enero de 2016:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
Técnico/a de Informática	1	Concurso
Técnico/a auxiliar de Informática	1	Concurso
Auxiliar administrativo	2	Concurso
Operario/a de Instalaciones Deportivas	1	Concurso
Conserje	1	Concurso
Limpiador/a	1	Concurso
Monitor/a Deportivo	6	Concurso
Técnico/a de Educación	2	Concurso
Profesor/a de Música (trompeta)	1	Concurso

B) *OEP 2022 Sección Convocatoria de proceso de estabilización de empleo temporal (artículo 2 Ley 20/2021)*

Analizada la situación del personal municipal a la vista del artículo 2 de la Ley 20/2021, se incluyen en la OEP 2022 para la convocatoria de proceso de estabilización de empleo temporal las siguientes plazas ocupadas ininterrumpidamente desde fecha posterior a 1 de enero de 2016 y anterior a 31 de diciembre de 2017:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
Operario/a de Obras y Servicios	1	Concurso-oposición
Operario/a de Instalaciones Deportivas	1	Concurso-oposición
Profesor de Música (guitarra)	1	Concurso-oposición

BOCM-20220413-59

C) *OEP 2022 Sección Convocatoria de procesos selectivos ordinarios para cobertura por nuevo ingreso de plazas vacantes no sujetas a procesos de estabilización de empleo*

Se incluyen en la OEP 2022 para la convocatoria de procesos selectivos ordinarios de nuevo ingreso para plazas no sujetas a estabilización de empleo las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL

GRUPO PROFESIONAL (ASIMILADO)	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
A2	Profesor/a de Música	3
C1	Administrativo/a (de Intervención-Tesorería)	1
E	Operario/a de Instalaciones Deportivas	1
E	Limpiador/a	1

Promoción interna

Finalmente, al margen de la OEP 2022 se acuerda proceder a la convocatoria por el sistema de promoción interna de las plazas que se adscribirán a los siguientes puestos:

PERSONAL LABORAL

GRUPO PROFESIONAL (ASIMILADO)	PUESTO RPT	NÚMERO DE PUESTO	VACANTES
A1	TAG Asesoría Jurídica	004	1
A2	TAG Contratación	005	1
A2	TAG Personal	006	1
A2	TAG Atención Ciudadana	007	1
A2	Director/a Deportivo	044	1
B	Adjunto/a a Dirección Deportiva	045	1
C1	Administrativo/a de Intervención-Tesorería	012.01	1
C1	Administrativo/a de Recaudación	013.02	1
C1	Administrativo/a de Secretaría	014.02	1
C1	Administrativo/a de Personal	016	1
C1	Administrativo/a de Administración Electrónica, Transformación Digital y Formación	017	1
C1	Administrativo/a de Seguridad y Policía Local	018	1
C1	Administrativo/a de Consumo y Empleo	019	1
C1	Administrativo/a de Deportes	020	1
C1	Administrativo/a de Cultura	021	1
C1	Administrativo/a de Escuela de Música	022	1
C1	Administrativo/a de Atención Ciudadana	023.01/02	2
C1	Responsable de Administración de Deportes	046	1
E	Oficial de Obras y Servicios	032.02	1
E	Oficial de Parques y Jardines	033.01/02	2
E	Ayudante de Obras y Servicios	034.01/02	2

Segundo.—Someter la propuesta a informe de la Intervención municipal.

Tercero.—La presente modificación de la oferta de empleo público será publicada en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para general conocimiento e interposición de recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Daganzo de Arriba, a 1 de abril de 2022.—El alcalde (firmado).

(03/6.692/22)

BOCM-20220413-59